



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 - 475597

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION

VISTO: La nota presentada por las comisiones Vecinales de nuestra ciudad elevando propuesta para el nombramiento del Director de Vecinales, y;

CONSIDERANDO: Que, resulta necesario escuchar a los representantes de las Vecinales para interiorizarse sobre el Proyecto.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a los representantes de las vecinales de la ciudad a los fines de oír las propuestas sobre el Proyecto mencionado.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1203 Sala de Sesiones, 23 de Octubre de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.